

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0019-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2024

PARA: Víctor Hugo Villacrés Endara
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

ASUNTO: Suspensión del servicio del Metro de Quito

De mi consideración:

1.- En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

2.- Como es de conocimiento pública alrededor de las 12h45, la Empresa Pública Metropolitana Metro informa a los ciudadanos que por un protocolo técnico todas las Estaciones se encuentran cerradas.

3.- Bajo el hecho señalado, es necesario tener mayor claridad de las causas que generaron la suspensión del servicio el día de hoy, 21 de marzo de 2024, alrededor de las 12h45, por lo tanto, me permito requerir la siguiente información:

- a) Falla técnica que generó la suspensión del servicio en el día y hora indicada;
- b) Causas por las cuales se produjo la falla técnica;
- c) Protocolo técnico que se llevó a cabo para reiniciar el servicio del Metro;
- d) Responsabilidad de la Empresa Operadora del Sistema Metro, por las fallas producidas en el evento descrito;
- e) Mantenimientos realizados a las unidades y del sistema, que permitan garantizar su normal funcionamiento; y,
- f) Número de personas que fueron compensadas como producto de la suspensión del servicio, en los términos del artículo 2937.13 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0019-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2024

4.- Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2024-03-22	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2024-03-22	

